



# BASES DEL CONCURSO LOCAL DE BELENES PARTICULARES 2023

Al objeto de contribuir al realce de las Tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Constantina, a través de Dinamización Social Comunitaria, convoca **un Concurso de Belenes**, que tendrá lugar el **día 20 de Diciembre de 2023** con las siguientes condiciones:

# PRIMERA.- Participantes y modalidades

- 1. Podrán participar en el concurso y con sometimiento a las presentes bases, todos los Belenes realizados por domicilios particulares de Constantina
- 2. Se establece la siguiente modalidad única: Belenes familiares particulares.

# SEGUNDA.- Inscripción, Plazo, Forma, Requisitos.

Las inscripciones se realizarán en el Centro de Servicios Sociales de Constantina, en el departamento de Dinamización Social Comunitaria, primera planta, sito en la calle Álamos 8, en horario de 11.00 a 13.00h., previa cita en el teléfono 670 08 00 10, hasta el próximo día 18 de diciembre a las 12.00 horas.

Solamente se admitirá un solo trabajo por participante y solicitud.

La inscripción conlleva la visita al Belén participante con el grupo de personas que conformen el jurado, e incluso personas que quieran asistir a dicha visita, el día 20 de diciembre a partir de las 17.00h. Si al llegar al domicilio, éste se encontrase cerrado y no se pudiese visitar supondrá la renuncia del mismo al concurso.

## TERCERA.- Premios.

Cada participante recibirá un diploma simbólico, por su implicación en la actividad, y el Belén más votado, recibirá un diploma diferente, como galardón indicativo de ser el mejor trabajo realizado, según los criterios establecidos por el jurado.

## CUARTA.- Jurado y exposición.

Será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Constantina a través del departamento de Dinamización Social Comunitaria.

El jurado se reserva la facultad para interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto, derivado del mismo. La valoración de los Belenes participantes y elección del ganador se realizará durante la visita a los mismos el día 20 de diciembre.

El fallo del Jurado es inapelable, pudiendo declara éste desierto, bien por falta de calidad en el trabajo realizado, bien por no ajustarse la participación del concursante a estas bases.

Se valorará el trabajo manual realizado, y la originalidad del montaje (materiales, presentación artística, iluminación, pintura, ubicación de los elementos, paisajes....), la creación artística, originalidad, ingenio, esfuerzo y laboriosidad.

Los Belenes que se presente a concurso deberán ser reverentes y ajustarse a las mínimas normas de tradición popular y litúrgica.

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, y su ubicación deberá ser accesible para su inspección y valoración por el jurado, así como por las personas que hayan deseado visitarlo durante el horario de la exposición.

Durante la visita del Jurado deberá estar presente el autor al objeto de explicar el trabajo expuesto.

# QUINTA.- Entrega de diplomas

Fallado el concurso se convocará a los participantes para emitir el mismo, en las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Constantina, acto en el que se hará entrega de un diploma a cada uno de los participantes, a título de agradecimiento por su colaboración en la actividad propuesta, obteniendo el mejor Belén un diploma personalizado, como galardón y reconocimiento distintivo.